

Envíese a la Procuraduría General de la República para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 22-87 que nombra al General de Brigada Piloto Francisco Antonio Alba López, F.A.D., Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en Washington, D.C., en adición a sus funciones, Representante de la República ante la Junta Interamericana de Defensa.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 22-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El General de Brigada Piloto Francisco Antonio Alba López, F. A. D., Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en Washington, D. C., en adición a sus funciones, queda designado Representante de la República Dominicana ante la Junta Interamericana de Defensa, en sustitución del General de Brigada Piloto (r) Rafael Díaz Bonilla, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 23-87 que excluye del Decreto de declaratoria de utilidad pública e interés social No. 2126 del 3 de abril de 1972, la parcela No. 32 del Distrito Catastral No. 7 del municipio de Puerto Plata.